TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RAD:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-002- 2018-00150-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.	ECOPETROL S.A.	MUNICIPIO DE LA GLORIA - CESAR	4/DICIEMBRE/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-003- 2017-00464-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	LIGIA ESTHER CORONEL GALLARDO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Y LA FIDUPREVISORA S.A.	4/DICIEMBRE/2018

CONSTANCIA: Hoy VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2018, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial., para que la parte demandante para REFORME la demanda, el cual correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.

JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ SECRETARIO